



Estados Financieros

Unidad de Alimentación Escolar
Alimentos para Aprender - UApA

Agosto

31
2022

CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES	7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y Funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de Medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	12
NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
Composición	25
5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
Composición	26
7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	26
7.1.1. INCAPACIDADES	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
10.1. REVELACIONES GENERALES	27
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	28
Composición	28
14.1. REVELACIONES GENERALES	28
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	29

Composición	29
21.1. REVELACIONES GENERALES	30
21.1.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	30
21.1.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	30
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30
Composición	30
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31
NOTA 27. PATRIMONIO	31
Composición	31
27.1. Patrimonio De Las Entidades De Gobierno.....	31
NOTA 28. INGRESOS	32
Composición	32
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	32
NOTA 29. GASTOS	33
Composición	33
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	33
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	35
29.3. Transferencias y subvenciones	36

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) (E), **Juan David Vélez Bolívar**, el Subdirector de Gestión Corporativa, **Álvaro Fernando Guzmán Lucero** y la Contadora de la Unidad, **Anngie Catalina Cortés Galindo**, certifican que la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender** en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, conformado por:

- ✓ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- ✓ Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- ✓ Los Procedimientos Contables
- ✓ Las Guías de Aplicación
- ✓ El Catálogo General de Cuentas
- ✓ La Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las notas a los Informes Financieros y Contables a corte a 31 de agosto de 2022.

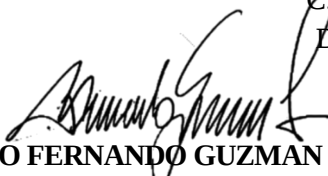
Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de octubre de 2022.



JUAN DAVID VELÉZ BOLÍVAR

C.C. 8.160.090 de Envigado
Director General UApA (E)



ÁLVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

C.C 87.714.821 de Ipiales
Subdirectora de Gestión Corporativa



ANNIE CATALINA CORTES GALINDO

C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de agosto de 2022

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2022 Agosto	2021 Agosto	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2022 Agosto	2021 Agosto	Var. %
	CORRIENTE		9.666.212,00	1.313.469,00	636%		CORRIENTE		954.286.594,00	431.132.764,00	121%
11	EFFECTIVO	5	0,00	0,00	0%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	205.884.927,00	20.548.471,00	902%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	0,00	0%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		203.600.189,00	20.548.471,00	891%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	9.666.212,00	1.313.469,00	636%	2490	Otras Cuentas por Pagar		2.284.738,00	0,00	100%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		9.666.212,00	1.313.469,00	636%						
	NO CORRIENTE		3.371.252.109,49	286.384.979,18	1077%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	748.401.667,00	410.584.293,00	82%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	188.234.082,26	220.959.704,30	100%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		748.401.667,00	410.584.293,00	82%
1635	Bienes Muebles en Bodega		13.027.125,16	23.802.827,44	-45%		NO CORRIENTE		0,00	0,00	0%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		32.305.930,00	31.725.091,00	2%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación		248.876.207,58	218.302.355,30	14%		TOTAL PASIVO		954.286.594,00	431.132.764,00	121%
1685	Depreciación Acumulada		-105.975.180,48	-52.870.569,44	100%						
19	OTROS ACTIVOS	14	3.183.018.027,23	65.425.274,88	100%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	27	2.426.631.727,49	-143.434.315,82	-1792%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		606.746.400,67	0,00	100%						
1970	Intangibles		2.584.343.780,00	67.843.780,00	3709%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-424.680.387,28	-171.383.709,00	148%
1975	Amort. Acumulada de Intangibles		-8.072.153,44	-2.418.505,12	234%	3110	Resultado del ejercicio		2.851.312.114,77	27.949.393,18	10102%
	TOTAL ACTIVO		3.380.918.321,49	287.698.448,18	1075%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.380.918.321,49	287.698.448,18	1075%

Fuente: SIIF Nación



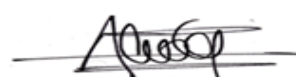
JUAN DAVID VELÉZ BOLÍVAR

C.C. 8.160.090 de Envigado

Director General UApA (E)



ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO
C.C 87.714.821 de Ipiales
Subdirector de Gestión Corporativa



ANNGIE CATALINA CORTÉS GALINDO
C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

ESTADO DE RESULTADOS

31 de agosto de 2022

(Cifras en pesos)

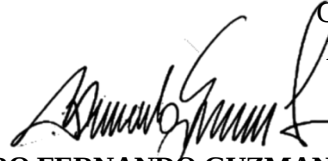
COMPARATIVO

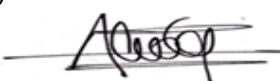
Cód.	Cuentas	Nota	2022 Agosto	2021 Agosto	Var %
	INGRESOS OPERACIONALES	28	964.417.658.555,85	960.675.019.410,72	0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		964.417.658.555,85	960.675.019.410,72	0%
4705	FONDOS RECIBIDOS		963.177.989.876,85	960.511.572.410,72	0%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.239.668.679,00	163.447.000,00	658%
	GASTOS OPERACIONALES	29	961.566.346.441,08	960.647.070.017,54	0%
51	DE ADMINISTRACIÓN		11.090.202.389,36	7.483.666.457,98	48%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.111.119.925,00	2.537.799.268,00	23%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		639.197.000,00	551.831.006,00	16%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		131.920.300,00	110.201.900,00	20%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		912.425.276,00	559.876.854,00	63%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		40.887.914,00	-	100%
5111	GENERALES		6.254.651.974,36	3.723.957.429,98	68%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		38.690.988,72	55.289.074,56	-30%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		34.921.889,84	52.870.569,44	-34%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		3.769.098,88	2.418.505,12	56%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		950.437.453.063,00	953.108.114.485,00	0%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		950.437.453.063,00	953.108.114.485,00	0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		2.851.312.114,77	27.949.393,18	10102%
48	OTROS INGRESOS		0,00	0,00	0%
58	OTROS GASTOS		0,00	0,00	0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		2.851.312.114,77	27.949.393,18	10102%

Fuente: SIIF Nación


JUAN DAVID VELÉZ BOLÍVAR

C.C. 8.160.090 de Envigado
Director General UApA (E)


ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO
C.C 87.714.821 de Ipiales
Subdirector de Gestión Corporativa


ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO
C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-
ALIMENTOS PARA APRENDER**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES
A 31 DE AGOSTO DE 2022**

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Naturaleza Del Ente y Domicilio

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender - UApA, fue creada mediante el Artículo 189 de la ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Con el Decreto 218 y 219 del 14 de febrero de 2020 se establece la estructura interna, naturaleza, objetivos, funciones y planta de personal respectivamente de la Unidad. La entidad es adscrita al Ministerio Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuya sede está ubicada en la Calle 24 N°7-43, Piso 15, en Bogotá.

Misión

Desarrollar, implementar y realizar seguimiento a la política pública de alimentación escolar que contribuya con el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, fomentando una alimentación saludable con calidad, oportunidad e integralidad, basada en la eficiencia, eficacia y transparencia.

Visión

En 2022, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender será reconocida como la entidad líder en la implementación de la política pública de alimentación escolar, que promueve la operación del PAE con adecuados procesos de contratación, con apoyo y respeto por la diversidad étnica y cultural de las regiones, con esquemas de operación técnica, financiera y administrativa óptimos, involucrando a la comunidad en los espacios de participación y veeduría ciudadana, y en el fomento de la alimentación escolar saludable, que permita la inclusión de pequeños productores y el fortalecimiento de las compras locales con circuitos cortos de comercialización en el Programa.

Objetivo General

Contribuir con la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial en Colombia, mediante el suministro de un complemento alimentario que fomente el acceso a la jornada académica, promoviendo a su vez hábitos alimentarios saludables como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2) Definir esquemas para promover la transparencia en contratación Programa de Alimentación.
- 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos focalización.
- 4) Garantizar calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Funciones

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UApA entró en funcionamiento con la expedición de los Decretos 218 y 219 de 2020, ejerciendo las siguientes funciones generales:

1. Fijar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar, bajo directriz del Ministerio Educación Nacional, la política en materia de alimentación escolar.
2. Diseñar y adoptar instrumentos y herramientas, para que las entidades territoriales, implementen y ejecuten política, y adopten los programas y proyectos en materia de alimentación teniendo en cuenta características específicas la población escolar en cada entidad territorial.
3. Difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la implementación de la política de alimentación escolar.
4. Fijar, en coordinación con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, Instituto Colombiano de Familiar- ICBF y demás entidades competentes en la materia, los parámetros técnicos permitan ejecutar el Programa de Alimentación en condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.
5. Gestionar los recursos y adelantar las acciones para fortalecer la financiación del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y ampliar su cobertura, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo.
6. Distribuir a las entidades los recursos del Presupuesto la Nación destinados a cofinanciar la operación Programa Alimentación Escolar, atendiendo los criterios focalización que fije Consejo Directivo.
7. Brindar asistencia a entidades territoriales para la adecuada implementación de la política de alimentación escolar.
8. Establecer indicadores monitoreo la implementación de política y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, y diseñar las intervenciones necesarias para su mejora continua.
9. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para lo cual podrá solicitar la información que se requiera, e informar a los organismos de control para que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.
10. Incentivar la contratación transparente y de participación plural, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.
11. Coordinar con las demás entidades públicas del orden nacional y territorial, las gestiones necesarias para asegurar el mejoramiento continuo en la calidad y prestación del servicio de alimentación escolar en todo el territorio nacional.

12. Diseñar y gestionar el sistema de información del Programa de Alimentación Escolar y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar, y su implementación en el territorio.
13. Promover la participación ciudadana o cualquier otra modalidad de control social que constituya o integre la ciudadanía, para que contribuyan a la transparencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el país.
14. Establecer canales de comunicación para facilitar la gestión del conocimiento sobre la implementación de la política de alimentación escolar en campo, para identificar las particularidades de los diferentes contextos regionales y promover la transferencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre entidades territoriales.
15. Fomentar prácticas innovadoras en la prestación del servicio de alimentación escolar que consulten el contexto específico.
16. Absolver consultas en relación con la aplicación de normas sobre alimentación escolar y expedir lineamientos para su implementación.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

Estructura

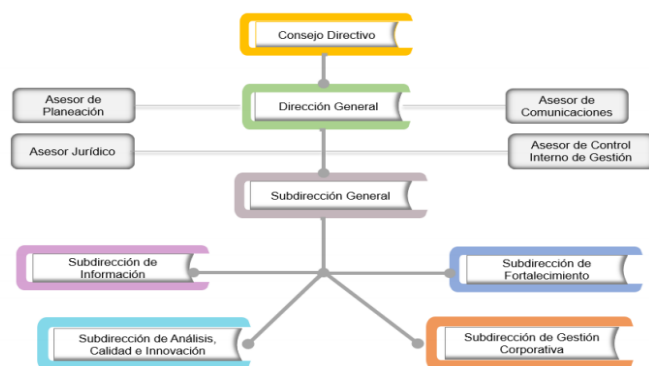
La UApA tiene una Dirección General, una Subdirección General, tres áreas misionales y una de apoyo interno. Las áreas misionales cumplen funciones estratégicas y de servicios.

Las funciones misionales están concentradas en diseñar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos y evaluarlos; recoger información y analizarla, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto. También hace parte de lo misional la asesoría técnica a las entidades territoriales para la mejora continua de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección General, además de su papel estratégico, tiene la responsabilidad de mantener la organización y por tanto cuenta con un equipo que se hará cargo de las funciones de planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones. El desarrollo de sus tareas estratégicas lo hará a través del Subdirector General de la UApA.

La UApA tiene una función que es transversal, por lo cual la estructura contará con una Subdirección General, que está a cargo de las cuatro Subdirecciones respondiendo al Gobierno Nacional sobre los temas misionales y de gestión a través de: la Subdirección de Información, la Subdirección de Fortalecimiento, la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección de Gestión Corporativa:

Estructura Organizacional



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, 2020

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Informes Financieros Contables Mensuales de la UApA dan cumplimiento a las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Así mismo, mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, en diciembre de 2020 y 2021, se recomendó la aplicación de las Políticas Contables definidas bajo los hechos económicos presentados y registrados por la UApA, emitiendo así la Resolución 342 del 29 de diciembre de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad.

Dentro de las limitaciones el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF – Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, y nómina, por lo que se lleva en la herramienta ofimática de Excel; sin embargo, en la vigencia 2021 se adquirió la licencia del software KACTUS herramienta para la liquidación de la nómina y la gestión humana, programa en el cual se liquidaron las nóminas del último trimestre de la vigencia.

De igual forma, se elaboran registros manuales de pasivos reales sobre la nómina y reclasificaciones de retenido y pagado sobre los conceptos de impuestos de acuerdo con la directriz de la CGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para la preparación de los Informes Financieros Contables Mensuales y las notas a los Informes Financieros se tomó como base normativa la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno), su periodo contable es comprendido entre 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y el Informe Financiero y Contable Comparativo mensualizado a 31 de agosto de 2022 son emitidos, aprobados y

certificados por el Director General, el Subdirector de Gestión Corporativa y la Contadora de la Unidad, el día 24 de octubre de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de La UApA, cuenta con la siguiente PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación y no agrega información con otras entidades públicas:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-46-00	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender

Fuente: SIIF Nación

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los Informes Financieros Contables Mensuales comparativos de la UApA están preparados sobre la base de costo, valor de la transacción y sobre el valor de la obligación, derivada de los beneficios a los empleados, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda de presentación de los informes financieros contables mensuales de la UApA, es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la unidad las estimaciones y supuestos están contempladas en las Políticas Contables, las cuales al final del periodo contable pueden ser analizadas sobre los hechos económicos presentados en la vigencia. Para los estados financieros comparativos mensualizado a corte 31 de agosto de 2022 no se requirió utilizar estimaciones o supuestos sobre las cifras.

3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID - 19, la Unidad de Alimentación Escolar, a corte 31 de agosto de 2022, no presenta hechos económicos derivados de la emergencia sanitaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de las políticas contables aprobadas, adoptadas y aplicadas por la Unidad en la preparación de sus estados financieros consistentemente para los períodos presentados:

- **Política Contable de Efectivo y equivalentes del efectivo**

La UApeA, reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los 3 meses desde su fecha de adquisición.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes; debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

- **Política Contable de Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. Esto será por el valor a recibir, en las respectivas actas de liquidación de contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar como las incapacidades

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

Medición Posterior

La UApA en su medición posterior mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

• Política Contable de Propiedades, planta y equipo

El objetivo de esta Política es establecer las bases contables para la clasificación, reconocimiento, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de las propiedades, planta y equipo de la UAPA, los cuales, deben ser empleados por la UAPA para suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están para la venta y se esperan usar durante más de un año.

Dentro de los elementos de propiedades planta y equipo, se pueden encontrar las siguientes clasificaciones:

- ✓ Equipo de Cómputo
- ✓ Equipo de Comunicaciones.
- ✓ Maquinaria y Equipo.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina.

- ✓ Vehículos y Equipos de Transporte

La Unidad reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la Unidad son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo 1 año.
- También se reconocerán los bienes intangibles con uso futuro indeterminado.

La UAyA tendrá en cuenta, los siguientes aspectos para el reconocimiento de una propiedad, planta y equipo (no exclusivos ni todo incluyentes):

- a. La titularidad legal.
- b. El acceso al bien, o la prestación de servicios a través de este.
- c. La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- d. La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- e. La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- f. La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Adicional a lo mencionado, una propiedad planta y equipo se reconocerá si cumple con los siguientes criterios de materialidad:

- ✓ Bienes con Control Contable
- ✓ Bienes con Control Administrativo.
- ✓ Bienes de Consumo.
- ✓ Bienes recibidos mediante acuerdos interadministrativos, convenios o contratos de comodato.

Medición Inicial

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior

La Unidad de Alimentación Escolar en su medición posterior medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Depreciación

Iniciará el reconocimiento de la depreciación de una propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La unidad revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la Unidad realizará un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La unidad ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

Vidas Útiles

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, para efectos del cálculo de la depreciación la Unidad utilizará las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo:

CATEGORIA	VIDA UTIL
Vehículos y equipo de transporte	De 5 a 10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	De 5 a 15 años
Equipo de comunicación	De 2 a 10 años
Equipo de cómputo	De 3 a 5 años (Equipos de Cómputo) y De 5 a 6 años (Servidores)

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la Unidad son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la Unidad no genera rendimientos en condiciones de mercado) y con fines administrativos.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

La Unidad de Alimentación Escolar por lo menos una vez durante la vigencia identificará los indicios de deterioro para los elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo. (Ver guía de deterioro para activos no generadores de efectivo).

Retiro y Baja en Cuentas

La Unidad dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

La UAoA, reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Activos Intangibles**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable sus recursos
- Es controlado por la entidad;
- Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Activos Desarrollados Internamente

La Unidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Unidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza La Unidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La Fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Medición Inicial

Los activos intangibles (individualmente) se medirán por el costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente y que sean superiores a Dos (2) SMMLV.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los intangibles incluirá:

- El precio de compra,
- Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- Otras erogaciones necesarias para la preparación del activo para su uso previsto.

Los descuentos o rebajas del precio de adquisición se reconocerán como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

Corresponde a la distribución sistemática del valor amortizable (el costo del activo menos su valor residual) de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización del activo intangible iniciará cuando esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Método de Amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

La Unidad ha determinado para los activos intangibles la siguiente vida útil:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Licencias Perpetuas o que tienen vigencia según contrato de compra	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software	Tiempo establecido para su uso por el proveedor.
Software desarrollado internamente (I+D)	Entre 1 a 4 años

Patentes, derechos u otros intangibles, se determinará en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de este.

Deterioro

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su importe en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

Como mínimo al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la Unidad estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

Baja en cuentas

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando:

- Se dispone del elemento a través de su venta
- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición o venta del activo (precio de venta menos costos de venta asociados) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Otros Activos**

De acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera los Activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Para que la UAyA pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al activo debe de ser probable y la partida debe tener un valor que pueda medirse con fiabilidad

Bienes y servicios pagados por anticipado

Se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado el valor de los pagos anticipados realizados por la UAyA por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciban de terceros, tales como:

- Seguros
- Servicios o bienes pagados por anticipado

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortiza en el 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato o acuerdo realizado con el proveedor del bien o del servicio. El valor de los bienes y servicios recibidos, se registrarán en las cuentas de activo o gasto que correspondan.

Medición Inicial

Para el reconocimiento deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Qué su valor se pueda cuantificar
- Qué la erogación realizada se efectúa con anterioridad a la recepción del bien o servicio
- Qué esté garantizado el flujo de beneficios económicos futuros

La Unidad debe analizar las erogaciones realizadas para determinar si cumplen las condiciones de reconocerse como activos, o en su defecto se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocerán en el momento de efectuar la erogación, por el valor de esta el cual corresponde al valor pactado con el proveedor del bien o del servicio.

Para el caso de los seguros pagados por anticipado éstas se medirán inicialmente por el valor de la prima de seguro pactada con la respectiva compañía de seguros.

Medición Posterior

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se mantienen por el valor de la erogación realizada, hasta tanto se realice la recepción total o parcial de los bienes o servicios objeto del pago anticipado, según lo pactado, base para realizar la respectiva amortización.

- **Política Contable de Cuentas por Pagar**

Generalidades para el reconocimiento de las cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar todas las obligaciones contraídas por la UApA con terceros, originadas en el desarrollo de su actividad y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se debe verificar que la obligación por compras o prestación de servicios adquirida con terceros se reconozca en el periodo en que sea recibido el bien o prestado el servicio, siempre que se conozca que se tiene una obligación fácilmente estimable y cuantificable independientemente del periodo en que sea recibido el documento legal que formaliza la obligación.

La UApA, reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio haya sido prestado o el bien haya sido recibido, a satisfacción por la Entidad mediante el supervisor del contrato, orden de compra y convenio.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada de manera fiable.
- c. Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La UApA, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos, órdenes de compra y convenios, se establecerá de forma fiable de aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio utilizada será la negociada con la entidad bancaria en la fecha de la transacción.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Política Contable de Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se aplicará a todas las contraprestaciones concedidas por la UApA a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo o por terminación del vínculo laboral.

Beneficios a corto plazo

La Unidad reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, como los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, incentivos pagados, beneficios no monetarios, bonificaciones, cesantías, primas extralegales, licencias, incapacidades otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Unidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Política Contable del Gasto**

Generalidades para el reconocimiento de los gastos que afectan los estados financieros de la UApA

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento

de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles

Medición

Administración y operación:

- Por el valor de las obligaciones derivadas de los beneficios a empleados definidos en el periodo contable.
- Por la estimación del desembolso, cuando se presente beneficios por la terminación del vínculo laboral.
- Por el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.
- Por el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA.
- Por el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

- Por los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Por el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan los activos.
- Por el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.
- Por el valor estimado de las obligaciones que se originen por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Transferencias:

Por el valor de los recursos transferidos por la Nación para programas de educación a la Unidad de Alimentación Escolar de conformidad con los lineamientos establecidos en ley y dar

cumplimiento al programa del PAE y Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinado a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, para beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la UAyA efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Política Contable de Presentación de Estados Financieros**

Esta política tiene por objeto determinar los criterios de presentación de los Estados Financieros, para el suministro de información útil para una amplia variedad de usuarios, encaminados a la toma y evaluación de las decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, aplicará a la presentación de Estados Financieros y de forma comparativa a partir de que se tenga periodo inmediatamente anterior, con información de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

- Estado de situación financiera: al final del periodo contable
- Estado de resultados del periodo contable
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Estado de flujo de efectivo
- Notas y Revelaciones a los EEFF

La Unidad Reconocerá e incorporará, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado, los hechos económicos que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga valor que se pueda medir fielmente.

Medición

- La Unidad reconocerá los elementos que tengan un valor determinado con fiabilidad.

Revelaciones

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.
- La declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS
A 31 DE AGOSTO DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UApA corresponden a:

ACTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

COMPOSICIÓN

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00	100%
Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	100%

Fuente: SIIF Nación

La UApA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra:

- Cuentas bancarias corrientes

Las características más significativas de los equivalentes de efectivo son:

- No se tiene para propósitos de inversión
- Su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tal como bancos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad. El efectivo de la Unidad está constituido principalmente por el saldo de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, en la que se depositan los recursos que pone a disposición el Tesoro Nacional para

cumplir con las obligaciones como pago de impuestos diferentes a compensación de deducciones, seguridad social y parafiscales derivada de la liquidación de la nómina.

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2022	2021	Variación	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0%
Cuenta corriente 001303090100045763 del banco BBVA	Gastos Generales	0,00	0,00	0,00	0%

Fuente: SIIF Nación

Se presenta el saldo en el auxiliar de la cuenta contable cuenta corriente a 31 de agosto de 2022, Esta cuenta se concilia de forma oportuna con tesorería; para este cierre el extracto bancario de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, Presenta un saldo que corresponden a partidas derivadas correspondientes a la seguridad social de los funcionarios, la cual es pagada en el mes siguiente al operador y saldo por diferencia al momento de pagar la retención de ICA.

El manejo de las partidas conciliatorias de la Unidad se lleva a cabo de forma mensual junto con la tesorería. Inicia con la descarga del auxiliar detallado por cuenta bancaria y se cruza contra el extracto del banco, remitido por Tesorería. Luego de realizar el cruce se identifican las partidas, las cuales son conciliadas. La conciliación definitiva es enviada a tesorería para su revisión y visto bueno sobre los saldos y partidas pendientes. El detalle de las partidas conciliatorias se encuentra en la conciliación bancaria y son parte integral de los informes financieros y contables mensuales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de las cuentas por cobrar con corte al 31 de agosto de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	9.666.212,00	1.313.469,00	8.352.743,00
Otras cuentas por cobrar	9.666.212,00	1.313.469,00	8.352.743,00

7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1.1. INCAPACIDADES

La cuenta contable 138426001 “Pago por cuenta de terceros”, registra un saldo de \$9.666.212 correspondiente al valor de las incapacidades por cobrar, reportadas por la Talento Humano a 31 de agosto de 2022. Así mismo, se presenta una variación con respecto al mismo período de la vigencia 2021, debido a que en dicha vigencia se iniciaba el reconocimiento de las incapacidades de los funcionarios.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con la información certificada por Talento Humano remitidos a Contabilidad.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en la norma contable para entidades de gobierno y en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Al 31 de agosto del 2022, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera, la cual su gestión de cobro se realiza ante la EPS a través del área de talento humano y una vez esta reintegre el valor al Tesoro Nacional se realiza la operación contable respectiva:

NIT	EPS	Saldo Cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades a 31/08/2022	Saldo Talento Humano Incapacidades a 31/08/2022	DIFERENCIA
860066942	COMPENSAR	3.599.109,00	1.360.434,00	0
830003564	FAMISANAR	1.610.253,00	1.610.253,00	0
800130907	SALUD TOTAL	145.778,00	145.778,00	0
900156264	NUEVA EPS	3.842.667,00	3.842.667,00	0
800251440	SANITAS	468.404,00	468.404,00	0
Total		9.666.212,00	9.666.212,00	0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de agosto de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	188.234.082,26	220.959.704,30	-32.725.622,04
Bienes Muebles En Bodega	13.027.125,16	23.802.827,44	-10.775.702,28
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	32.305.930,00	31.725.091,00	580.839,00
Equipos de Comunicación y Computación	248.876.207,58	218.302.355,30	30.573.852,28
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-105.975.180,48	-52.870.569,44	-53.104.611,04

Fuente: SIIF Nación

10.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprende las propiedades planta y equipo de la Unidad de Alimentación Escolar a 31 de agosto de 2022, en donde se registran los equipos de cómputo y de oficina en bodega y en uso, los cuales se adquieren progresivamente y se van destinando al uso con relación al mismo periodo del 2021, derivado de la puesta en marcha del

funcionamiento de las oficinas, donde se presta el servicio y se cumple con objeto del cometido estatal de la Unidad.

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Se presenta el valor en libros de la depreciación acumulada al 31 de agosto de 2022. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Así mismo, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta.

El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, lo anterior, la Unidad podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La Unidad realiza una conciliación mensual del control de los activos, en donde se cruza la información contable y la de almacén, la conciliación definitiva es analizada y firmada por las partes y es parte integral de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2022. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de propiedades planta y equipo de la Unidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se detalla los elementos de Activos Intangibles con corte 31 de agosto de 2022:

COMPOSICIÓN

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	3.183.018.027,23	65.425.274,88	3.117.592.752,35
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	606.746.400,67	0,00	606.746.400,67
Activos Intangibles	2.584.343.780,00	67.843.780,00	2.516.500.000,00
Amortización Acumulada de Activos (cr)	-8.072.153,44	-2.418.505,12	-5.653.648,32

Fuente: SIIF Nación

14.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprende Otros Activos de la Unidad de Alimentación Escolar a 31 de agosto de 2022, se presenta variación del 100% con respecto al mismo periodo del 2021, la cual se origina en que la adquisición activos intangibles como las licencias a perpetuidad, el desarrollo de un software generado internamente, y bienes y servicios pagados por anticipado

como el plan de pólizas de seguros y el servicio de la nube el cual fue adquirido para el SIPAE, con el fin de poner en marcha el funcionamiento de las oficinas y asegurar los bienes y servicios, para el cumplimiento objeto del cometido estatal de la Unidad.

La Unidad en la vigencia 2021, en cumplimiento del objetivo de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar, debe diseñar y gestionar un sistema de información y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar y su implementación en el territorio.

Por lo anterior, la Unidad con el apoyo del Banco Mundial desarrollará un Ecosistema de Información robusto que se conocerá como SiPAE. Este software se desarrollará internamente donde su etapa de investigación estuvo a cargo del Banco Mundial y la Fase de desarrollo e implementación estará en cabeza de la Unidad de Alimentación Escolar. Es importante mencionar que los desembolsos reconocidos, hace parte de la fase de desarrollo la cual está en control de la interventoría y la supervisión interna.

Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Se presenta el valor en libros de la amortización acumulada al 31 de agosto de 2022. La Unidad de Alimentación Escolar iniciará el cálculo de la amortización del activo intangible a lo largo de su vida útil y se llevará a cabo utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, para el caso de estas licencias su vida útil la estimará y certificará el proveedor al momento de su adquisición y para el caso de los bienes o servicios pagados por anticipado será por el tiempo en que se adquirió el bien o servicio.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

La Unidad realiza una conciliación mensual del control de los activos, en donde se cruza la información contable, almacén y la Subdirección de Información, la conciliación definitiva es analizada y firmada por las partes y es parte integral de los informes financieros y contables mensuales. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de Activos Intangibles de la Unidad.

PASIVO

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	205.884.927,00	20.548.471,00	185.336.456,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	203.600.189,00	20.548.471,00	183.051.718,00
Otras Cuentas por Pagar	2.284.738,00	0,00	2.284.738,00

Fuente: SIIF Nación

21.1. REVELACIONES GENERALES

21.1.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	203.600.189,00	20.548.471,00	183.051.718,00
Honorarios	124.155.288,00	0,00	124.155.288,00
Servicios	282.029,00	34.732,00	247.297,00
Compras	368,00	480,00	-112,00
Rentas de trabajo	28.614.255,00	16.962.270,00	11.651.985,00
Impuesto a las ventas retenido.	34.357.660,00	2.018.908,00	32.338.752,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	16.190.589,00	1.532.081,00	14.658.508,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta e ICA y que son declaradas y pagadas en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera, el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de agosto del 2022, sobre nómina y proveedores, las cuales son canceladas en el mes de septiembre de 2022. La variación corresponde al incremento de los hechos económicos que se realizan en la entidad y en los cuales se debe dar aplicabilidad a la norma tributaria nacional y/o distrital.

21.1.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.284.738,00	0,00	2.284.738,00
Servicios	2.284.738,00	0,00	2.284.738,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de los servicios prestados por Compensar como parte de la reserva de la vigencia anterior que se paga en el mes siguiente. La variación corresponde a que en la vigencia 2021 no se presentaron cuentas por pagar pendientes por este concepto.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	748.185.773,00	410.584.293,00	337.601.480,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	748.185.773,00	410.584.293,00	337.601.480,00

Fuente: SIIF Nación

22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados a corto plazo	748.185.773,00	410.584.293,00	337.601.480,00
Vacaciones	193.846.443,00	0,00	193.846.443,00
Prima de vacaciones	200.615.130,00	143.638.386,00	56.976.744,00
Prima de servicios	22.881.305,00	21.583.096,00	1.298.209,00
Prima de navidad	231.997.365,00	174.881.940,00	57.115.425,00
Bonificaciones	98.845.530,00	70.480.871,00	28.364.659,00

Fuente: SIIF Nación

Los Beneficios a Empleados a corto plazo representan el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al corte de 31 de agosto del 2022, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad a la fecha de este informe, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes por conceptos de vacaciones, primas y bonificaciones. La variación corresponde a la provisión por el crecimiento paulatino de la planta de personal.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, esta información es calculada en el sistema de nómina y remitida por el profesional responsable de la liquidación de la nómina en la Unidad y conciliada con Contabilidad.

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.426.631.727,49	-143.434.315,82	2.570.066.043,31
Resultado de ejercicios Anteriores	-424.680.387,28	-171.383.709,00	-253.296.678,28
Resultado del ejercicio	2.851.312.114,77	27.949.393,18	2.823.362.721,59

Fuente: SIIF Nación

27.1. Patrimonio De Las Entidades De Gobierno

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Resultado de ejercicios Anteriores	-424.680.387,28	-171.383.709,00	-253.296.678,28
Pérdidas o déficits acumulados	-424.680.387,28	-171.383.709,00	-253.296.678,28

Fuente: SIIF Nación

El valor aquí contenido es reflejado como resultado del ejercicio en el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, al cierre del periodo contable y se presenta variación con la vigencia del año anterior debido al crecimiento de las operaciones de la Unidad.

Así mismo, atendiendo el numeral 3. Reclasificación de Saldo para la Iniciación del Periodo Contable del año 2022 del instructivo de la CGN, se registró de forma automática al inicio del año la reclasificación por el SIIF Nación.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Resultado del ejercicio	2.851.312.114,77	27.949.393,18	2.823.362.721,59
Utilidad o excedente del ejercicio	2.851.312.114,77	27.949.393,18	2.823.362.721,59

Fuente: SIIF Nación

El resultado del ejercicio obedece al cálculo aritmético entre la diferencia de ingresos y gastos durante el ejercicio económico al 31 agosto del 2022, que para el caso de la Unidad es derivado de los registros de los derechos y obligaciones de la Unidad, apoyan y fortalecen el cometido estatal de carácter social de la Entidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS	964.417.658.555,85	960.675.019.410,72	3.742.639.145,13
Operaciones interinstitucionales	964.417.658.555,85	960.675.019.410,72	3.742.639.145,13

Fuente: SIIF Nación

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación pueden ser monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En la Unidad son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros y se encuentra clasificados así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Operaciones interinstitucionales	964.417.658.555,85	960.675.019.410,72	3.742.639.145,13
Fondos Recibidos	963.177.989.876,85	960.511.572.410,72	2.666.417.466,13
Operaciones Sin Flujo De Efectivo	1.239.668.679,00	163.447.000,00	1.076.221.679,00

Fuente: SIIF Nación

28.1.1. Fondos Recibidos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Fondos Recibidos	963.177.989.876,85	960.511.572.410,72	2.666.417.466,13
Funcionamiento	5.524.412.655,99	5.585.016.723,72	-60.604.067,73
Inversión	957.653.577.220,86	954.926.555.687,00	2.727.021.533,86

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN. Se remite mensualmente la conciliación de las partidas a la DTN.

28.1.2. Operaciones Sin Flujo De Efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Operaciones Sin Flujo De Efectivo	1.239.668.679,00	163.447.000,00	1.076.221.679,00
Cruce de Cuentas	462.537.000,00	163.447.000,00	299.090.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje	777.131.679,00	0,00	777.131.679,00

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la obligación de las retenciones por concepto de renta a la DIAN y el saldo de la cuota de auditaje de la vigencia 2021, la cual se reconoció su gasto en la vigencia 2021, por concepto emitido por la CGR. Se presenta variación con el mismo periodo en la vigencia 2021 debido al normal crecimiento de las operaciones en la Unidad.

GASTOS

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
GASTOS	961.566.346.441,08	960.647.070.017,54	919.276.423,54
De administración y operación	11.090.202.389,36	7.483.666.457,98	3.606.535.931,38
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	38.690.988,72	55.289.074,56	-16.598.085,84
Transferencias y subvenciones	950.437.453.063,00	953.108.114.485,00	-2.670.661.422,00

Fuente: SIIF Nación

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	EN DINERO
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	11.090.202.389,36	7.483.666.457,98	3.606.535.931,38	11.090.202.389,36
De Administración y Operación	11.090.202.389,36	7.483.666.457,98	3.606.535.931,38	11.090.202.389,36
Sueldos y salarios	3.111.119.925,00	2.537.799.268,00	573.320.657,00	3.111.119.925,00
Contribuciones efectivas	639.197.000,00	551.831.006,00	87.365.994,00	639.197.000,00
Aportes sobre la nómina	131.920.300,00	110.201.900,00	21.718.400,00	131.920.300,00
Prestaciones sociales	912.425.276,00	559.876.854,00	352.548.422,00	912.425.276,00
Gastos de Personal Diversos	40.887.914,00	0,00	40.887.914,00	40.887.914,00
Generales	6.254.651.974,36	3.723.957.429,98	2.530.694.544,38	6.254.651.974,36

Fuente: SIIF Nación

Corresponde a todas las erogaciones administrativas por concepto de sueldos y salarios, aportes a la seguridad social, cajas de compensación familiar, bienestar y gastos generales; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento y cumplimiento de cometido estatal.

De conformidad con las normas contables del Gasto, la Unidad registra como gastos, entre otros, los sueldos y salarios, contribuciones, aportes de nómina, y prestaciones sociales por cuanto estos gastos se reconocen como beneficios económicos a los trabajadores relacionados con el aumento de los pasivos corrientes, los cuales son medibles con fiabilidad dando cumplimiento al principio de devengo, así mismo, gastos de arrendamiento operativo y servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, viáticos, bienestar, gastos de viaje e intangibles.

29.1.1. Sueldos y Salarios

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como los sueldos, la bonificación de dirección y el reconocimiento de la bonificación de servicios prestados con corte al 31 agosto de 2022.

La variación en relación con el mes de agosto de 2021 está representada en el nombramiento paulatino de la planta de personal de la entidad, debido a que en la vigencia anterior se contaba con una cantidad inferior de funcionarios nombrados.

29.1.2. Contribuciones Efectivas

El saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social como, la Caja de Compensación Familiar, EPS, Entidades administradoras de fondos de pensiones y la Compañía Administradora de Riesgos Laborales, al 31 de agosto de 2022.

La variación en relación con el mes de agosto de 2021 está representada en el nombramiento paulatino de los funcionarios de la planta de personal de la entidad. Esta información es producto de la información que remite Talento Humano.

29.1.3. Aportes Sobre La Nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de los aportes realizados por parte del empleador por concepto de parafiscales liquidados de la nómina de agosto de 2022, remitidos por Talento Humano como parte integral de la gestión de pago de la nómina. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2021 corresponde al nombramiento progresivo de los funcionarios de la planta atendiendo al Decreto de creación de la Unidad.

9.1.4. Prestaciones Sociales

Representa el valor de los gastos originados de los pagos obligatorios sobre la nómina de la UApA, por concepto de las prestaciones sociales tales como cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios y bonificaciones especiales al corte del 31 de agosto de 2022.

La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2021 corresponde al nombramiento progresivo de los funcionarios de la planta atendiendo al Decreto de creación de la Unidad.

29.1.5. Gastos de Personal Diversos

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos originados en las actividades de bienestar y capacitación de la UAyA al corte del 31 de agosto de 2022. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia 2021 corresponde a que la Unidad para el mismo periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con el plan de bienestar, que se realizan por medio de los servicios que ofrece Compensar.

29.1.6. Gastos Generales

Representa el valor de las erogaciones administrativas por concepto de suministros, licencias, arrendamiento operativo y servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento, cumplimiento de cometido estatal y misional.

La variación con la vigencia 2021 corresponde al normal crecimiento progresivo de los hechos económicos de la Unidad en cuanto a su funcionamiento y convenios con organismos internacionales, y la implementación del Ecosistema; gastos en que incurre la entidad para el cumplimiento de cometido estatal.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	38.690.988,72	55.289.074,56	-16.598.085,84
Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo	34.921.889,84	52.870.569,44	-17.948.679,60
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.810.851,00	3.912.761,11	898.089,89
Equipos de comunicación y computación	30.111.038,84	48.957.808,33	-18.846.769,49
Amortización de Activos Intangibles	3.769.098,88	2.418.505,12	1.350.593,76
Licencias	3.769.098,88	2.418.505,12	1.350.593,76

Fuente: SIIF Nación

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual para los activos adquiridos a la fecha por la Unidad se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil del bien. Lo anterior, atendiendo a la política de propiedades planta y equipo y de Activos Intangibles de la Unidad. La variación con respecto al mismo periodo del 2021 es debido a la a la clasificación de los activos de control administrativo que se realizó la depreciación acelerada de dichos activos y a la adquisición progresiva de los activos de la Unidad, en razón a la puesta en marcha de las actividades y funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del cometido estatal.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	940.955.952.397,00	859.065.357.529,00	81.890.594.868,00
Otras Transferencias	940.955.952.397,00	859.065.357.529,00	81.890.594.868,00
Para programas de educación	940.955.952.397,00	859.065.357.529,00	81.890.594.868,00

Fuente: SIIF Nación

Representa el valor de las transferencias a corte 31 de agosto de 2022, con destinación específica, para distribuir y asignar a las Entidades Territoriales Certificadas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, que para el mes reportado se realizó con la resolución 289 del 3 de agosto de 2022, la cual ordenaba comprometer, obligar y girar recursos a las ETC, ahora bien, se refleja el saldo acumulado de la vigencia atendiendo que la unidad realiza los giros a las entidades territoriales de forma bimensual.

La variación corresponde a la normal distribución y giro a las Entidades Territoriales Certificadas, para dar cumplimiento al programa de alimentación escolar.



JUAN DAVID VELÉZ BOLÍVAR

C.C. 8.160.090 de Envigado

Director General UApA (E)



ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

C.C 87.714.821 de Ipiales

Subdirector de Gestión Corporativa



ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO

C.C 53.044.557 de Bogotá

Profesional Especializada

Contadora Pública TP No 124287-T